



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica “El Refugio” de 125 MWp, y de las infraestructuras de evacuación consistentes en Subestación transformadora SET El Refugio 220/30 kV, y Línea Aérea 220 kV SET El Refugio – SET Méntrida 220 kV, en los términos municipales de Fuensalida, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Estaban Hambrán y Méntrida (Toledo). Expediente: PFot-523.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica “El Refugio” de 125 MWp, y de sus infraestructuras de evacuación: SET “El Refugio” 30/220kV y “Línea Aérea 220 kV SET El Refugio – SET Méntrida”, en los términos municipales de Fuensalida, Santa Cruz del Retamar, La Torre de Estaban Hambrán y Méntrida, en la provincia de Toledo.

No se incluyen en la presente solicitud las siguientes infraestructuras comunes de evacuación: Subestación colectora Méntrida, línea eléctrica aérea-subterránea de 220 kV desde subestación colectora “Méntrida” hasta subestación “REE Villaviciosa” 220 kV, en los términos municipales de Méntrida y Valmojado (Toledo), Villamanta, Navalcarnero, Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid). Estas últimas se encuentran igualmente en trámite de autorización a través del expediente PFot-452AC PSFV El Valle, La Cima, El Monte y La Ladera, promovido respectivamente por, Aulaga Desarrollos España, S.L., Progresión Dinámica, S.L., Granado Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. y Trébol Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. (véase BOE número 289 de 03/12/2021, pg. 71212 a 71223).

Parte de las infraestructuras de evacuación son compartidas además con las siguientes otras promociones:

1. PSFV Oropesa, promovido por Kalianda Promociones, S.L. (Expdte. - PFot-458; véase BOE número 263 de 03/11/2021, pg. 61999 a 62005).

2. PSFV Toledo Solar, promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, S.L. (Expdte. - PFot-575).

3. PSFV Prado Gris, promovido por PFV Prado Gris, S.L. (Expdte.- PFot-595).

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/e034a2b942bac9f592fa7825ccd585f0ccf95c99>

- Expediente: PFot-523

- Peticionario: El Refugio Fotovoltaico, S.L.U., con NIF B40643983, con domicilio social en Paseo de la Alameda 4 – Puerta 1, 46010 Valencia.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la Planta Solar Fotovoltaica “El Refugio” de 125 MWp y 97,02 MWn y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Toledo.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Zocodover 6, 45071-Toledo.

- Descripción de las instalaciones: Las características de las instalaciones son las siguientes:

- 1) Planta generadora de energía fotovoltaica:

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.

- Potencia pico: 124,975 MWp.

- Potencia instalada: 116,55 MW.

- Potencia nominal: 97,02 MW.

- Módulos fotovoltaicos: 290.640 módulos monocristalinos de 430 Wp cada uno.

- Tipo de estructura: seguidor a un eje.

- Inversores: 630 unidades de inversores de string tipo HUAWEI SUN2000-185KTL-H1 (185 kVA @40°C)

- Transformadores: 52 unidades de transformadores de 08/30KV y 2,405 y 2,22 MVA cada una.

- Red de distribución subterránea de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/220 kV, realizada mediante conductores unipolares de aluminio.

- Superficie ocupada delimitada por vallado: 284,28 ha.

- Ubicación: 40 parcelas en los polígonos 4, 5, 24 y 25 del término municipal de Fuensalida (Toledo)

- 2) Subestación Transformadora SET El Refugio 30/220 kV:



- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de la planta fotovoltaica "El Refugio"
- Configuración:
 - Parque de 220 kV: Configuración tipo AIS de intemperie con un (1) transformador de potencia trifásico con una relación de transformación 220/30 kV y de 120/150 MVA de potencia ONAN/ONAF.
 - Parque de 30 kV: dos módulos de celdas con un esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6 y una alimentación de servicios auxiliares
 - Superficie del recinto ocupado por la subestación: aprox. 2.260m².
 - Ubicación: Polígono 4 Parcela 1, TM de Fuensalida (Toledo).
- 3) Línea Aérea LAAT 220 kV SET El Refugio – SET Méntrida
Línea de evacuación de energía eléctrica desde la SET "El Refugio" hasta la SET colectora "Méntrida".
 - Inicio de la Línea: SET "El Refugio"
 - Final de Línea: SET "Méntrida".
 - Longitud total aproximada: 14.768m
 - Categoría: Especial
 - Tensión nominal: 220 kV.
 - Tensión más elevada: 245 kV.
 - Términos municipales afectados:
 - Fuensalida (2 parcelas afectadas en el polígono 4).
 - Santa Cruz del Retamar (64 parcelas afectadas en los polígonos 29, 30, 31, y 32).
 - La Torre de Estaban Hambrán (110 parcelas afectadas en los polígonos 4, 9, 11, 12, 13, 28, 29, 30 y 31).
 - Méntrida (98 parcelas afectadas en los polígonos 16, 18, 24, 25, 26, 27, y 29).
- Tramo 1: LAAT 220 kV SET El Refugio – Entronque DC con Oropesa
 - Origen: Vértice 1 (SET El Refugio)
 - Final: Vértice 3 (Entronque DC con Oropesa)
 - Nº Circuitos: 1 (El Refugio)
 - Nº de conductores y su tipología: Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380))
 - Capacidad de Transporte: 150 MVA
 - Longitud: 884 m
 - Tipología: Aéreo
- Tramo 2: LAAT 220 kV Entronque DC con Oropesa – DC Derivación SET Prado Gris
 - Origen: Vértice 3 (Entronque DC con Oropesa)
 - Final: Entre los vértices 11 y 12 (DC Derivación SET Prado Gris)
 - Nº Circuitos: 2 (El Refugio / Oropesa)
 - Nº de conductores y su tipología: Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380)) / Cuádruplex (242-AL1/34-ST1A (LA-280))
 - Capacidad de Transporte: 150 MVA / 300 MVA
 - Longitud: 8.807 m
 - Tipología: Aéreo
- Este tramo es compartido con la evacuación de la planta solar fotovoltaica PSFV Oropesa, promovido por Kalianda Promociones, SL; (Expdte. PFot-458; BOE nº263 de 3 de noviembre de 2021, pg.61999 a 62005).
- Tramo 3: LAAT 220 kV DC Derivación SET Prado Gris – Entronque TC con La Cima
 - Origen: Entre los vértices 11 y 12 (DC Derivación SET Prado Gris)
 - Final: Vértice 17 (Entronque TC con La Cima)
 - Nº Circuitos: 2 (El Refugio / Promotores Boadilla)
 - Nº de conductores y su tipología: Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380)) / Cuádruplex (808-AL1/56-ST1 (Lapwing))
 - Capacidad de Transporte: 150 MVA / 460 MVA
 - Longitud: 4.293 m
 - Tipología: Aéreo
- Este tramo es compartido con la evacuación de las siguientes plantas fotovoltaicas:
 - PSFV Oropesa, promovido por Kalianda Promociones, SL; (Expdte. PFot-458; BOE nº263 de 3 de noviembre de 2021, pg.61999 a 62005).
 - PSFV Toledo Solar, promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, SL (Expdte. PFot-575) PSFV Prado Gris, promovido por PFV Prado Gris, SL. (Expdte. PFot-595).
- Tramo 4: LAAT 220 kV Entronque TC con La Cima – Bypass SC Boadilla
 - Origen: Vértice 17 (Entronque TC con La Cima)
 - Final: Vértice 18 (Bypass SC Boadilla)
 - Nº Circuitos: 3 (El Refugio / Promotores Boadilla / La Cima)
 - Nº de conductores y su tipología: Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380)) / Cuádruplex (808-AL1/56-ST1 (Lapwing)) / Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380))
 - Capacidad de Transporte: 150 MVA / 460 MVA / 150 MVA
 - Longitud: 493 m
 - Tipología: Aéreo



Este tramo es compartido con la evacuación de las siguientes plantas fotovoltaicas:

PSFV El Valle, La Cima, El Monte y La Ladera, promovido respectivamente por, Aulaga Desarrollos España, S.L., Progresión Dinámica, S.L., Granado Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. y Trébol Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. (Expdte. PFot-452AC; BOE nº 289 de 03/12/2021, pg.71212 a 71223).

PSFV Oropesa, promovido por Kalianda Promociones, SL; (Expdte. PFot-458; BOE nº263 de 3 de noviembre de 2021, pg.61999 a 62005).

PSFV Toledo Solar, promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, SL (Expdte. PFot-575) PSFV Prado Gris, promovido por PFV Prado Gris, SL. (Expdte. PFot-595).

-Tramo 5: LAAT 220 kV Bypass SC Boadilla – SET Colectora Méntrida

-Origen: Vértice 18 (Bypass SC Boadilla)

-Final: Vértice 20 (SET Colectora Méntrida)

-Nº Circuitos: 2 (El Refugio / La Cima)

-Nº de conductores y su tipología: Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380)) / Dúplex (337-AL1/44-ST1A (LA-380))

-Capacidad de Transporte: 150 MVA / 150 MVA

-Longitud: 275 m

-Tipología: Aéreo

Este tramo es compartido con la evacuación de las siguientes plantas fotovoltaicas:

PSFV El Valle, La Cima, El Monte y La Ladera, promovido respectivamente por, Aulaga Desarrollos España, S.L., Progresión Dinámica, S.L., Granado Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. y Trébol Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. (Expdte. PFot-452AC; BOE nº 289 de 03/12/2021, pg.71212 a 71223).

Presupuesto:

-Planta fotovoltaica El Refugio: 45.061.867 €

-Subestación Transformadora SET El Refugio 30/220 kV: 3.322.280,53 €

-Línea Aérea 220 kV SET El Refugio – SET Méntrida: 3.340.509,13 €

-Presupuesto total: 51.724.656,66 €

Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sita en plaza de Zocodover, 6, 45071 – Toledo o bien en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a47cc5816da2a34137e3a2458c0b82710723180c>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3003a9cf71ebd64c1d24eb3a306afb2ef17018dc>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec (organo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 20 de diciembre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-6264